

Rawson (Chubut), 02 de Julio de 2012

Dictamen N° 86/12 CF

Pub.

Ref.: Expte. 31611/12 T.C. – I.P.V. y D.U. Lic.

**N° 02/12 – Red eléctrica y alumbrado Pub.
B° Pujol I Puerto Madryn**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 49 del presente obra Resolución N° 313/12 IPVYDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 2do. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 1.069.787,63 – valores Diciembre 2011 - y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 116 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la obra a la oferta presentada por la firma **CyMSEG S.R.L.** por un monto de **\$ 1.089.366,23,-** valores diciembre 2011-.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas